

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37460** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 533/2011 referente al deudor "Probayre, S.A.", se ha dictado providencia con fecha 22 de Octubre de 2012 mandando abrir la Sección Sexta al haberse aprobado, por auto de fecha 8 de Octubre de 2012, el Plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la mencionada Sección.

Madrid, 22 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072860-1